

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA (JAÉN) NEGOCIADO DE RENTAS

**2020/224** *Aprobación del Padrón del cuarto trimestre de la Tasa de Basura, Agua y Alcantarillado del cuarto trimestre de 2019.*

#### **Anuncio**

Don Javier Gámez Mora, Alcalde en funciones de este Excmo. Ayuntamiento de Úbeda (Jaén),

#### **Hace saber:**

Que por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 21 de enero de 2020, ha sido aprobado el Padrón Fiscal de la Tasa de Basura, Agua y Alcantarillado del cuarto trimestre de 2019.

En su consecuencia dicho documento se encuentra expuesto al público en el Negociado de Rentas de este Ayuntamiento por plazo de un mes durante el cual, los interesados legítimos podrán formular el correspondiente recurso de reposición ante esta Alcaldía y previo al Contencioso Administrativo.

Los recibos correspondientes al citado padrón estarán puestos al cobro en periodo voluntario del 05 al 25 de febrero de 2020. El ingreso se podrá realizar de Lunes a Viernes, en horario de 9,00 a 13,00 horas, en la oficina de la empresa concesionaria del Servicio de Aguas, ACCIONA AGUA SERVICIOS, S.L.U., Avda. de la Libertad, 3 Bjo. o en cualquier sucursal de Unicaja o Correos, mediante la presentación el aviso de pago que se envía a todos los contribuyentes.

Transcurrido este plazo se procederá a su cobro por la vía de apremio, con los recargos que correspondan, intereses de demora y, en su caso, costas que se produzcan.

Úbeda, a 21 de enero de 2020.- La Alcaldesa , ANTONIA OLIVARES MARTÍNEZ.